

**Acta de reunión ordinaria n°5**  
**Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente**  
**Período 2020-2022**

En la ciudad de Temuco, con fecha viernes 28 de agosto de 2020 a las 15:09 horas, a través de la plataforma Skype se realiza la cuarta reunión ordinaria del Consejo Consultivo Región de La Araucanía.

**1. Asistentes (7/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:**

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Patricia Grilli Gutiérrez	Universidad Santo Tomás Sede Temuco
	Gustavo Ciudad Bazaul	Universidad de La Frontera
Organizaciones No Gubernamentales	Carlos Kaechele Martínez	Sociedad Amigos del Árbol
	Jenia Jofré Canobra	Comité Pro Defensa de la Flora y la Fauna CODEFF
Empresarial		
	Juan Haring González	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Temuco A.G
Trabajadores	Estamento no cubierto	
	Estamento no cubierto	
Ministro/a del Medio Ambiente	Ricardo Monsalve Arancibia	Seremi (s) del Medio Ambiente región de La Araucanía

**2. Excusas recibidas por inasistencia:**

Se excusa el consejero Ricardo López Nualart Salmón Chile quien no puede asistir por motivos personales.

**3. Tabla**

3.1 Discusión y análisis de capítulos 1, 2 y 3 del Anteproyecto Plan de descontaminación Lago Villarrica.

3.2 Varios

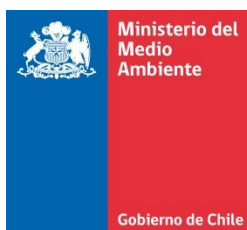
**4. Aprobación Acta reunión anterior.**

Consejeros aprueban por unanimidad y sin observaciones acta de la reunión anterior realizada el día 31 de julio y que fue enviada vía mail el día 18 de agosto a los consejeros regionales para su revisión.

**5. Principales temas tratados y descripción de las actividades realizadas**

- a. Seremi (s) del Medio Ambiente Sr. Ricardo Monsalve Arancibia da inicio a la reunión saludando a cada uno de los consejos presentes.

Secretaria Técnica solicita aprobación del acta anterior, la cual es aceptada por la totalidad de los consejeros.



Seremi indica la importancia y reconoce el trabajo que está realizando el consejo consultivo para presentar sus observaciones al anteproyecto para ser presentadas una vez que comience el proceso de consulta pública del instrumento.

Se indica la tabla a tratar durante la quinta reunión y además se señala que el profesional Sr. Pablo Etcharren Ulloa estará presente en la sesión para aclarar dudas que surjan en el trabajo de los capítulos.

- b. Consejera Sra. Jenia Jofré realiza explicación de lo trabajado en capítulo I junto a Consejera Patricia Grilli. Dentro de las observaciones plantea que falta considerar las normas internacionales, que quede más explícito en el documento.

Profesional Sr. Pablo Etcharren aclarar dudas respecto al capítulo 1 y explica los principales temas contenidos en este.

Consejera Sra. Jenia Jofré consulta que en relación de los vaciados de contaminantes que pasa con las características geográficas del territorio y como estas influyen en el lago.

Profesional Sr. Pablo Etcharren señala que es una buena observación y que se podría incorporar las características geográficas más específicas del territorio.

Consejero Juan Haring, realiza explicación del trabajado en el capítulo II, considera que las definiciones que se incorporan son bastante correctas. Consulta si se podrían incorporar mediciones más nuevas de los contaminantes.

Además, señala que el borde lago este sujeto a control en los 200 metros, habría alguna posibilidad de que esto pudiera aumentarse por que las viviendas a los 300 metros también contaminan.

Por otra parte, es importante contar con un reglamento de lodos para la reutilización de estos.

Profesional Sr. Pablo Etcharren, explica que los 200 metros se refiere a las viviendas rurales que no tienen tratamiento de aguas que poseen pozos negros y que van a impactar directamente al lago. Una vivienda a 300 metros igual va a impactar, pero no podemos hacernos cargo de todas estas viviendas en el plan, por tanto, es una decisión que se toma para hacerse cargo de las que tienen un potencial directo de contaminación.

Consejero Juan Haring, indica que este plan contempla una figura que este de manera constante vigilando el cumplimiento de las medidas comprometidas.

Profesional Sr. Pablo Etcharren, señala que es labor del Ministerio del Medio Ambiente coordinar que los servicios cumplan con las medidas comprometidas en el PDA por lo que durante toda la ejecución de este el Comité Operativo sigue funcionando y una vez al año se debe dar cuenta de los avances en la aplicación del instrumento.

Consejero Gustavo Ciudad Bazaul, realiza explicación del análisis realizado al capítulo III del ante proyecto y señala que este es uno de los más importantes del documento ya que aborda las fuentes puntuales que son una de las más fáciles de controlar. Es importante que las concentraciones sean por carga.



Señala que le hubiese gustado que se incorporaran los demostrativos de nitrógeno en el instrumento y no sólo el fosforo. Además, indica que se debería incorporar una carta Gantt que permita controlar estos indicadores.

Consejera Sra. Jenia Jofre consulta por que debería incorporarse el nitrógeno.

Consejero Gustavo Ciudad Bazaul señala que los nutrientes fosforo y nitrógeno son los que encuentra principalmente en el lago y el anteproyecto solo aborda fosforo.

Profesional Sr. Pablo Etcharren, explica que no se incorpora el nitrógeno ya que la saturación del lago fue declarada por fosforo por lo que no se puede incorporar otro parámetro ya que esto podría ser objetado por contraloría al momento de la revisión del documento definitivo. En todo caso las acciones que se llevarán a cabo para el fósforo disminuirán de igual manera el otro parámetro.

Consejero Juan Haring, consulta si no es posible dejar la posibilidad abierta para la incorporación de nuevos parámetros?

Profesional Sr. Pablo Etcharren, señala que se podría realizar una resolución complementaria que más adelante incorpore este parámetro, pero que esto debe ser analizado por jurídica.

Consejero Gustavo Ciudad Bazaul, señala que le parece importante el tema de los lodos de las psiculturas es un producto al cual se le podría sacar mucho provecho.

Le parece bien el tema de la instalación de una planta en Curarrehue y que a las psiculturas se les pida reportar en carga y no en concentración. Sin embargo, consulta porque a las plantas no, ya que esta normativa nos va a permitir tener un registro de lo que va a entrar al lago entonces se pediría que fueran en la misma unidad para poder medir.

Consejero Sr. Carlos Kaechele, señala que luego de leer el capítulo le parece que está bien como esta siempre y cuando se cumplan con los controles y fiscalizaciones y así poder alcanzar los niveles esperados.

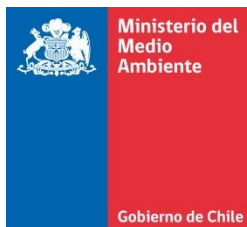
Consejero Gustavo Ciudad Bazaul, consulta si no está pensado un observatorio que este constantemente revisando el estado del Lago. Estos datos podrían generar insumos e información para la toma de decisiones.

Profesional Sr. Pablo Etcharren, indica que el plan no puede hacerse cargo de todo, que esto podría plantearse como algo anexo para trabajar en conjunto con las universidades.

Consejero Gustavo Ciudad Bazaul, señala que hace necesario revisar el artículo 12 ya que no está explícito y no asegura que se entregue el financiamiento.

## 6. Acuerdos y Compromisos

- a. Se trabajarán los siguientes capítulos en próxima reunión mensual:
  - Jenia Jofre y Patricia Grilli capítulos IV y V
  - Juan Haring y Ricardo López capítulos VI y VII
  - Gustavo Ciudad y Carlos Kaechele capítulos VIII y IX
- b. Se solicita en la próxima reunión presencia del profesional Sr. Pablo Etcharren para aclarar dudas.



- c. Secretaria técnica presentara próxima reunión, propuesta de proceso de Consulta Ciudadana en el marco del anteproyecto.

Siendo las 16:15 horas, se da por concluida la tercera sesión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

**Gustavo Ciudad Bazaul**  
Universidad de La Frontera

**Patricia Grilli Gutiérrez**  
Universidad Santo Tomás Sede Temuco

**Carlos Kaechele Martínez.**  
Sociedad Amigos del Árbol

**Jenia Jofré Canobra**  
Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y  
Fauna - CODEFF

**Juan Haring González**  
Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Temuco A.G

**Ricardo Monsalves Arancibia**  
Seremi (S) del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

